



**VISTO:**

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N° 0037859/2015: BARONE LORENZO – SOLICITA LICENCIA, 0036894/2015: FASOLI ANDREA – S/ LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, 0035371/2015: RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ GUSTAVO – S/ LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, 0036237/2015: GUADALUPE GARCÍA PETRINI – SOLICITA LICENCIA, 0006890/2015: SESIN DOMINGO – PALAZZO JOSÉ LUIS – VÉLEZ FUNES IGNACIO – SOLICITA DESIGNACIÓN DOCENTE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, 0020942/2015: VELEZ FUNES – SESIN DOMINGO – PALAZZO JOSÉ LUIS – ELEVA SOLICITUD, 0032624/2015: WALLACE ADRIANA SOLICITA CESE CONDICIÓN DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, 0020005/2015: INAUDI MARÍA SOLEDAD – S/ LICENCIA, 0023040/2015: MAXZUD ELINA YAMILA – REF. SOLICITUD DE RECTIF. DE DESIGNACIÓN, 0034218/2015: GRAMÁTICA BOSCH GERARD – SOLICITA AMPLÍE RESOLUCIÓN Y/O RECONOCIMIENTO DE TAREAS DOCENTES, 0035177/2015: PALAZZO JOSÉ LUIS – SOLICITA DESIGNACIÓN, 0033228/2015: GUTMAN SANDRA – ELEVA SOLICITUD, 0031106/2015: LLARYORA BIBIANA - S/ REINCORPORACIÓN, 0024794/2015: RINALDI ADRIANA MARÍA – SOLICITA LICENCIA en los cuales se han dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales N°1118/2015, 1142/2015, 1144/2015, 1093/2015 1153/2015, 1135/2015, 1028/2015, 1091/2015, 1092/2015, 1233/2015, 1234/2015, 1209/2015, 1207/2015, 1210/2015 y 1208/2015;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este Cuerpo, y en consecuencia disponer:

N°1118/2015: 1) Conceder al Prof. Ab. **LORENZO DANIEL BARONE**, Leg.23675, licencia sin goce de haberes en el régimen de dedicación semiexclusiva de su cargo de Profesor Adjunto que desempeña en Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del 1 de Agosto de 2015 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía, con cargo al Art. 13° - Ap. II – inc. e) del Decreto 3413/79, reintegrándolo, en consecuencia y por el mismo tiempo a su cargo de

Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en la misma asignatura, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93. 2) El Dr. Barone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1142/2015:** 1) Conceder a la Ab. **ANDREA DANIELA FASOLI**, Leg. 49869, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Simple (Cod.119) en la asignatura Etica, a partir del 1° de agosto de 2015 y mientras dure su desempeño en funciones de mayor jerarquía dispuesta o hasta el 31 de marzo de 2016, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dec. 3413/79. 2) La Ab. Fasoli, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1144/2015:** 1) Rectificar parcialmente la Resolución N°1093/15, en visto, considerando y Art.1°, en donde dice: "Leg. 37387" debe decir "**38541**", donde dice: "Resol. HCD N°61/15" debe decir "Resol. **HCD N°75/15**" y donde dice "Cátedra "B" de Derecho Privado III" debe decir: "**Cátedra "C" de Derecho Constitucional**", quedando el resto de la Resolución sin modificaciones.

**N°1093/2015:** 1) Conceder al Ab. **GUSTAVO A. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, Leg. 37387, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (Cód. 119) en la Cátedra "B" de Derecho Privado III, por el período que va del 1° de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con cargo al art. 13° Ap.II inc. e) del Dec. 3413/79. 2) El Ab. Rodríguez Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1153/2015:** 1) Conceder a la Ab. **GUADALUPE GARCÍA PETRINI** Leg. 48967, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra "A" de Derecho Penal I, a partir del 1° de agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con cargo a disposiciones del art. 13° Ap. II inc. e) del Dec. 3413/79. 2) La Ab. García Petrini, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1135/2015:** 1) Designar al Sr. Ab. **FRANCISCO C. GONZÁLEZ**, DNI 29.678.084, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C.119) en la asignatura "Derecho Procesal Administrativo" de la Facultad de Derecho y Ciencias



Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 2) El Ab. Francisco C. González, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1028/2015:** 1) Designar a la Prof. Ab. **LILIANA VILLAFañE**, Leg.33335, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (119) en la Cát. "A" de Derecho Procesal Administrativo, a partir del 1 de Agosto de 2015 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016 mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Graciela Susana Montesi, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 2) La Prof. Villafañe deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990)

**N°1092/2015:** 1) Conceder a la Sra. Prof. Ab. **MARÍA SOLEDAD INAUDI**, Leg. 39223, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C.119) en Cát. "B" de Derecho Privado V, a partir del 4 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, con cargo a disposiciones del Art. 13° - Ap. II – inc. b) del Decreto 3413/79. 2) Designar al Sr. Ab. **GUILLERMO DARÍO PRINCIPI**, DNI 27.322.173, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación simple (C.119) en Derecho Privado V, a partir del 4 de Agosto de 2015 en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Ab. María Soledad Inaudi, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 3) Designar a la Sra. Ab. **ANDREA BELMAÑA LLORENTE**, DNI 23.823.967, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119) en Derecho Privado V, a partir del 1° de Agosto de 2015 en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Daniel Ahumada, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto N°1610/93. 4) La Ab. María Soledad Inaudi, el Sr. Ab. Guillermo Darío Principi y la Ab. Andrea Belamañ LLorente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1233/2015:** 1) Aceptar a partir del 1 de junio de 2015 la renuncia presentada con carácter definitivo por la Sra. Prof. **ELINA YAMILA MAXZUD**, Legajo 34442, al cargo docente de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C.119) que desempeña en la Cát. "C" de Introducción al Derecho. 2) Expresar a la Prof. Maxzud el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Prof. Elina Camila Maxzud deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en

el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1234/2015:** 1) Reconocer los servicios docentes prestados por el Prof. Ab. **GERARD GRAMÁTICA BOSCH**, Leg. 50402, en su cargo docente de Profesor Ayudante "A", dedicación simple en la Cát. "A" de Derecho Penal II, por el período que va del 12 de marzo de 2015 al 31 de mayo de 2015, en forma excepcional y por única vez conforme Ordenanza HCS N°5/95.

**N°1209/2015:** 1) Designar al siguiente personal Auxiliar docente en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cát. "B" de Derecho Procesal Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Agosto de 2015 y en forma interina mientras duren las licencias que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93: Ab. Especialista **MARCELO RODRÍGUEZ ARANCIVIA**, DNI 13.984.417, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Ab. Graciela Susana Montesi. Ab. **GRACIELA SUSANA CHIODI**, DNI 12.145.335, mientras dure la licencia por año sabático concedida a la Prof. Dra. Susana Pares. 2) El personal designado por el art.1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1207/2015:** 1) Encargar la titularidad de Cátedra en la asignatura Derecho Notarial II de la carrera de Notariado a la Prof. Ab. **SANDRA E. GUTMAN**, Leg. 44021, a partir del 1 de Agosto de 2015 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Ab. Daniel E. Ahumada, quien prestará tales funciones con su actual situación de revista en la cátedra. 2) Designar a la Ab. **MARÍA SOLEDAD GARCÍA CEBALLOS**, DNI 26.857.812, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Notarial II de la Carrera de Notariado, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Ab. Daniel E. Ahumada, reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 3) La Ab. María Soledad García Ceballos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1210/2015:** 1) Designar a la Ab. **BIBIANA LLARYORA**, Leg. 36733, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Romano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 2) La Ab.



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Llaryora deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1208/2015:** 1) Conceder a la Prof. Ab. **ADRIANA MARÍA RINALDINI**, Leg. 40736, licencia sin goce de haberes en un cargo de Prof. Ayudante "A", dedicación simple (C.119) en la Cátedra "C" de Derecho Penal I, a partir del 1 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, con cargo al Art. 13° - Ap. II - inc. b) del Dec. 3413/79. 2) Designar al Ab. **GUSTAVO A. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, Leg. 38541, en un cargo Auxiliar Docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "C" de Derecho Penal I, a partir del 1 de Agosto de 2015 y en forma interina, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Ab. Adriana María Rinaldini por el Art. 1° de la presente, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93. 3) El personal designado por el art.1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia a Dirección General de Administración y Personal de esta Facultad. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

VICTORINO SOLA  
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. DANIEL YANET FERRERA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°417/15**